



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0048925/2012

VISTO

el pedido de aval del Honorable Consejo Directivo al **6to. Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Educación (ENECE)**, que tendrá lugar en la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que en el año 2007 y en el marco del VI Encuentro de cátedras de Pedagogía (en la Universidad Nacional de Patagonia Austral) surgió el I Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Educación;

que las siguientes ediciones (Luján, 2008 – Tandil 2009 – Buenos Aires 2010 – Córdoba 2011), continuaron y profundizaron los debates sobre el lugar asignado a la educación en la coyuntura social, política y económica de nuestro país y Latinoamérica;

que la iniciativa ha contado con la presencia de talleristas y panelistas destacados en su área de estudio, con experiencias educativas y epistemológicas de diversa índole, y con cientos de estudiantes de diferentes puntos del país;

que la principal intención es la de generar espacios de reflexión sobre nuestro estudio y nuestra práctica desde la Educación, y que todas estas experiencias significaron un paso adelante en el fortalecimiento organizativo estudiantil;

que se adjunta el cronograma de trabajo, donde se visualizan los objetivos, ejes temáticos y Cronograma del Encuentro del presente año;

que en sesión de fecha 10 de Septiembre el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, otorgar el aval Institucional al Sexto Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Educación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR Aval Institucional al **6to. Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Educación (ENECE)**, que tendrá lugar en la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 de Septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **314**

m.s.

Dr. Sebastián CARUSO CASTANOS
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. [Firma]
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES